

Acuerdos del Consejo de Administración

El Port de Barcelona aprueba la reforma del Club Natación Barcelona

El CNB invertirá más de 11,4 millones de euros en las obras de modernización de sus instalaciones

El Consejo de Administración del Port de Barcelona celebrado hoy, ha aprobado el "Proyecto de recuperación, reforma y mejora del Club Natación Barcelona". La entidad realizará una inversión de más de 11,4 millones de euros para llevar a cabo la modernización de sus instalaciones, incluyendo la recuperación de la piscina histórica y la inversión para alcanzar la vida útil de las actuales instalaciones. El acuerdo del Consejo de Administración incluye la prórroga de la concesión del Club Natación Barcelona (CNB) hasta el 31 de diciembre de 2036

Las obras, con una duración de 36 meses, incluyen la construcción de una nueva piscina así como las obras necesarias para rehabilitar las edificaciones actuales. El objetivo del CNB es "mejorar la productividad y competitividad permitiendo un uso más racional de los espacios en condiciones más óptimas en las actuales". Sin embargo, estas obras de adecuación de las instalaciones supondrán una mayor eficiencia energética por el hecho de suponer "ahorros importantes en el consumo de energía y en las necesidades de climatización".

Por otra parte, el Consejo de Administración del Port de Barcelona da su conformidad al Acuerdo marco suscrito entre el CNB y Greentrack, SL, "para desarrollar actividades de restauración, wellness y actividades asociadas a la piscina exterior en la zona de playa".

El proyecto ha sido informado favorablemente por el Ayuntamiento de Barcelona.

Urbaser se adjudica el servicio de limpieza vial y recogida de residuos de las zonas públicas del recinto portuario

El contrato adjudicado por el Consejo de Administración ha sido otorgado por un plazo de 3 años, prorrogable anualmente 2 años más

El Consejo de Administración del Port de Barcelona también ha aprobado adjudicar a Urbaser, S. A. el contrato del servicio de limpieza vial y recogida de residuos no procedentes de barcos de las zonas



públicas y de uso común del recinto portuario. Estas zonas están formadas por muelles, viales, zonas urbanizadas o semi-urbanizadas y explanadas, entre otros.

También forma parte del objeto del contrato el servicio de recogida de residuos urbanos generados en edificios y locales gestionados por el Port de Barcelona o que puedan considerarse públicos o de uso común de la comunidad portuaria.

La adjudicación en Urbaser, S. A. ha sido otorgada por un plazo de 3 años, prorrogable anualmente hasta 2 años más. El importe de adjudicación es de 839.669,95 euros anuales, IVA excluido.